

BASES DE LA PROMOCIÓN-SORTEO

SORTEO CAMPAMENTO SEMANA BLANCA 2.007

Bases Legales del Sorteo

El presente Sorteo se desarrollará conforme a las siguientes.

BASES

1.- Consideraciones de carácter general.

La empresa Mr.maboo Ocio Saludable (Isaías García Sánchez), provista con CIF 74826053S. con domicilio en Avenida de Andalucía nº 26, CP 29007 (Málaga), organiza, desarrolla y pone a disposición de los usuarios, el presente sorteo.

El presente sorteo se desarrollará exclusivamente a través de Internet, y en concreto, Facebook.

La participación en el presente sorteo es gratuita, no siendo necesarios la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

La participación en el sorteo se regirá por lo dispuesto en el apartado "Condiciones de Participación".

El hecho de participar en el presente sorteo otorga a quien lo realiza, esto es, a quien voluntariamente participa en el sorteo, la condición de participante, e implica la aceptación, sin reserva alguna, de las Bases Legales contenidas en el presente documento.

– Cumplimiento de las Condiciones de las Páginas de Facebook, apartado E "Promociones" puesta a disposición de los usuarios por la red social Facebook, en la gestión y desarrollo del presente sorteo.

En cumplimiento de lo previsto en las Condiciones de las Páginas de Facebook, apartado E "Promociones", puesta a disposición de los usuarios por la red social Facebook, se establece expresamente que, por el mero hecho de participar en el presente sorteo o promoción, cada participante exonera expresamente a la red social Facebook de cualquier responsabilidad, de cualquier tipo o índole, relacionada con el presente sorteo o promoción.

Asimismo, se establece expresamente a los participantes en el presente sorteo, que el presente sorteo o promoción no se encuentra patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook, ni a la red social Facebook.

Por último, se informa expresamente a los participantes en el presente sorteo que la

información proporcionada por cada participante para su participación en el sorteo (ya se trate, o no, de datos de carácter personal), es suministrada a Mr.maboo Ocio Saludable quien, en su condición de Responsable del Fichero, será considerada en todo caso, como responsable del tratamiento de datos de carácter personal.

La información completa sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra puesta a disposición de los usuarios y participantes en el sorteo en la Cláusula 9 de las presentes Bases Legales.

2.- Objeto del sorteo.

El objeto del presente sorteo es el de simple gratitud con los seguidores de su red social Facebook, sin ninguna intención lucrativa.

Todo ello, mediante la entrega a los participantes que resulten ganadores de 2 inscripciones gratuitas (1 por ganador) para los campamentos Urbanos de Semana Blanca organizados por Mr.maboo Ocio Saludable en las actividades de 9:00 a 14:00 (el resto de servicios deberán ser abonados) en el campamento que elijan siempre y cuando tengan plazas libres, en caso contrario se le asignará otro del listado.

3.- Ámbito del sorteo.

El presente sorteo se convoca y desarrollará exclusivamente en el ámbito del territorio español.

Mr.
maboo
OCIO SALUDABLE

4.- Duración del sorteo.

El periodo de duración del presente sorteo estará en vigor hasta el 10 de febrero de 2016.

El sorteo aleatorio, a través del cual será conocido el participante ganador, se realizará mediante (método aleatorio informatizado, análogo al sistema de "mano inocente", si bien será utilizado un sistema automatizado o software).

Y ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6, "Criterios de determinación de los ganadores del sorteo", de las presentes Bases Legales.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del periodo promocional (esto es, del periodo de duración del sorteo), y / o de la fecha de realización del sorteo aleatorio a través del cual será conocido el participante que resulte ganador, así como si resultara preciso anular o repetir el sorteo aleatorio, este hecho se notificará

a los participantes del sorteo, mediante su publicación a través del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook,
<https://www.facebook.com/mrmaboo.es/> Twitter <https://twitter.com/MabooMr>.

Todo cambio o modificación en la duración del periodo promocional (esto es, del periodo de duración del sorteo), o en la fecha de realización del sorteo aleatorio, tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

5.- Condiciones de participación.

5.1.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Podrán participar en el sorteo, y obtener el premio ofertado, las personas mayores de dieciocho (18) años, residentes en España y que, siendo usuarios registrados de la red social Facebook, sean fans del perfil de Facebook que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook <https://www.facebook.com/mrmaboo.es> y cumplan fielmente la mecánica de participación.

Se informa a los eventuales participantes en el presente sorteo que, con el objetivo de cumplir con el requisito de edad mínima de participación (18 años cumplidos en el momento de participar en el sorteo), la Organización del sorteo podrá requerir al ganador la exhibición de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, a fin de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación.

Los organizadores del sorteo informan expresamente que, en el caso de ser requerido a un participante la exhibición de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, los datos contenidos en tal documento identificativo que se exhiba por el participante, serán utilizados, única y exclusivamente, por los organizadores del sorteo, para realizar la tarea de identificación y verificación de la edad real del participante, a los únicos efectos de comprobar que el participante cuenta con la edad mínima requerida para la participación en el sorteo, no utilizándose tales datos para ninguna otra finalidad, ni tratándose tales datos para ningún otro fin, ni almacenándose tales datos.

En el supuesto de que alguno de los participantes que resultaren ganadores del sorteo no contara con 18 años de edad en el momento de participar en el sorteo no será susceptible de recibir el premio, reservándose la organización el derecho de repetir sorteo, o, en su caso, de declararlo desierto.

Por su parte, no podrán participar en el presente sorteo todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el organizador del sorteo.

Del mismo modo, no podrán participar en el presente sorteo los empleados,

colaboradores o subcontratistas, directos o indirectos, del organizador del sorteo que hayan participado en el desarrollo de la promoción o de cualquiera de sus elementos.

– Consideraciones en relación con las cuentas de usuario de Facebook a través de las que el usuario participa en el presente sorteo.

Se informa expresamente a los participantes en el presente sorteo que no se admitirá la participación en el presente sorteo de usuarios cuya cuenta de usuario de Facebook consista, exclusivamente, en un pseudónimo u otro tipo de denominación que no permita hacer al participante identificado o identificable.

De acuerdo con lo dispuesto en la Declaración de Derechos y Responsabilidades puesta a disposición de los usuarios por la red social Facebook, y en concreto en su punto 4 “Seguridad de la cuenta y registro”, el usuario de la red social Facebook se obliga, expresamente, a no proporcionar información personal falsa en Facebook, y a no crear cuentas o perfiles de Facebook para otras personas sin su autorización.

En consecuencia, de acuerdo con lo anterior, única y exclusivamente se entenderá como participación válida en el presente sorteo, siendo susceptible el participante de percibir el premio ofertado, la participación que se efectúe desde aquellas cuentas o perfiles de usuario de la red social Facebook en las que el usuario haya proporcionado su información y datos reales, tratándose en consecuencia de cuentas de usuario válidas de Facebook.

En el supuesto de que existan participaciones en el presente sorteo que hayan sido efectuadas desde cuentas o perfiles de usuario en la red social Facebook que no cumplan los requisitos establecidos en los párrafos anteriores, tales participaciones no serán tenidas en cuenta a los efectos de su inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes.

5.2.- Obligaciones y responsabilidad de los participantes.

Los participantes en el presente sorteo, por el mero hecho de serlo, aceptan sin reserva alguna las presentes Bases Legales.

Los participantes en el presente sorteo declaran expresamente conocer, entender y aceptar las Políticas de Uso y Privacidad y Protección de Datos, la Declaración de Derechos y Responsabilidades, las Normas Comunitarias, y cualquier otro documento análogo puesto a disposición de los usuarios por la red social Facebook, manifestando expresamente que darán estricto cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades que, para el usuario, se deriven de tales documentos.

Asimismo, los participantes en el presente sorteo declaran expresamente que garantizarán el estricto respeto a todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual

a los que tengan acceso como consecuencia de la participación la presente promoción, ya sean titularidad del organizador del sorteo, de otros participantes o de terceras personas.

Los participantes en el presente sorteo declaran expresamente conocer, entender y aceptar la Política de Protección de Datos de Carácter Personal, así como la Política relativa a Derechos de Imagen, relativas ambas al presente sorteo, y puestas a disposición de los usuarios en las Cláusulas 9 y 10 de las presentes Bases Legales, respectivamente.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases Legales, será causa suficiente para la descalificación como participante del sorteo.

En el supuesto de que el organizador detectase cualquier anomalía, o sospechase que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales del presente sorteo y / o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral, e incluso a declarar el sorteo desierto.

Los participantes, por el mero hecho de acudir al sorteo, aceptan el criterio y competencia del organizador del presente sorteo, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

5.3.- Mecánica de participación.

Será requisito indispensable para participar en el presente sorteo que los interesados en participar sean usuarios registrados de la red social Facebook y fans del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook,

<https://www.facebook.com/mrmaboo.es>

La mecánica de participación será la siguiente:

El periodo promocional o sorteo se desarrollará, exclusivamente, a través del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook,

<https://www.facebook.com/mrmaboo.es>

A los efectos de participar en el presente sorteo, el usuario deberá dejar un comentario en el post donde se indica dicho sorteo, en dicho comentario no se incluirá ningún dato personal del usuario.

Se informa a los participantes que, a los efectos de determinación del ganador del presente sorteo, únicamente será admitida y contabilizada una (1) participación por cada perfil de usuario de Facebook, esto es una única participación por cada persona natural. En consecuencia, en el supuesto de que un mismo usuario, perfil o persona, lleve a cabo

dos o más participaciones, únicamente será tenida en cuenta y contabilizada la primera de ellas.

Los usuarios se comprometen y obligan, expresamente, a participar en el presente sorteo y hacer uso del mismo de conformidad con las disposiciones establecidas por la legislación y normativa vigentes, la buena fe, el orden público y los usos y costumbres generalmente aceptados, garantizando por tanto la licitud, veracidad, corrección, moralidad y legalidad de todas y cada una de las aportaciones, opiniones y / o comentarios vertidos a través de su participación en el presente sorteo.

La organización del presente sorteo se reserva el derecho a considerar como no válidas las participaciones de usuarios que incumplan lo previsto en el apartado anterior, y / o que resulten ofensivos, dañinos o gravosos para cualquier persona, ya sea física o jurídica, aceptando expresamente el usuario el criterio de los organizadores del sorteo en este sentido.

6.- Criterios de determinación del ganador del sorteo.

Expirado el plazo de duración del periodo promocional y, por tanto, de participación en el presente sorteo, se procederá a la realización del sorteo aleatorio a través del cual será conocido el participante ganador.

La organización del sorteo se reserva el derecho a modificar la fecha de realización del sorteo, si causas de fuerza mayor u otras de índole similar así lo exigieran. La modificación de la fecha, así como la información sobre la nueva fecha del sorteo, tendrán, en su caso, la misma publicidad que las presentes Bases Legales.

La realización del sorteo aleatorio se efectuará mediante método aleatorio informatizado, análogo al sistema de "mano inocente", si bien, será utilizado un sistema automatizado o software.

En concreto, el funcionamiento del software a través del cual será realizado el sorteo, es el siguiente: Los datos facilitados por los participantes en el sorteo serán volcados, a través del software denominado RANDOM.ORG , en una hoja de cálculo.

En el momento de volcado de los datos de los participantes en el sorteo en dicha hoja de cálculo, el software RANDOM.ORG, asigna, a cada participante, un identificador numérico, de manera completamente aleatoria, y garantizando la no existencia de dos identificadores numéricos iguales; esto es, a cada participante le será asignado un identificador numérico exclusivo y único.

Partiendo de la precitada hoja de cálculo, en la que se encuentran volcados todos los

participantes en el sorteo, con su identificador numérico exclusivo y único generado por el software referido, se procederá a la extracción al azar, por métodos automatizados, de uno de los números o identificadores numéricos, de entre el total de participantes en el sorteo, siendo que el participante al que corresponda tal número, será determinado como ganador del sorteo.

Igualmente, serán extraídos al azar, por métodos automatizados, dos números o identificadores numéricos adicionales, de entre el total de participantes en el sorteo, previamente excluido el número que haya determinado al ganador, siendo que los participantes a los que correspondan tales números, serán determinados como reservas o suplentes.

Será considerado primer reserva o suplente el participante al que corresponda el primero de los números adicionales extraído al azar por el software, esto es, el segundo número del total de los extraídos; y será considerado como segundo reserva o suplente el participante al que corresponde el segundo de los números adicionales extraído al azar por el software, esto es, el tercer número del total de los extraídos.

Los reservas o suplentes sustituirán al ganador, en el orden sucesivo en que hayan sido designados o extraídos, para el caso de que el ganador no cumpliera los requisitos de participación exigidos en las presentes Bases Legales, no exhibiera su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente a requerimiento de la organización del Sorteo, según lo dispuesto en la Cláusula 5.1 de las presentes Bases Legales, o resultará imposible su localización, transcurridos 3 días naturales desde la realización del sorteo.

A estos efectos, se establece expresamente que, será el primer reserva o suplente quien sustituya al ganador; en el caso de que el primer reserva o suplente incurra en alguno de los supuestos establecidos en el párrafo anterior, será el sustituido por el segundo reserva o suplente.

En el supuesto de que ni el ganador, ni ninguno de los dos reservas o suplentes resultare susceptible de recibir el premio, la organización del presente sorteo se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto, o bien de repetir el sorteo; la organización optará por una u otra opción, a su sola discrecionalidad.

7.- Premio y condiciones de la entrega.

El premio para el participante que resulte ganador consistirá en 2 inscripciones gratuitas (1 por ganador) para los campamentos Urbanos de Semana Blanca organizados por Mr.maboo Ocio Saludable en las actividades de 9:00 a 14:00 (el resto de servicios deberán ser abonados) en el campamento que elijan siempre y cuando tengan plazas

libres, en caso contrario se le asignará otro del listado.

Una vez designado el ganador, la organización del sorteo publicará en su página de Facebook <https://www.facebook.com/mrmaboo.es/> el nombre del ganador del presente sorteo.

El premio será entregado al ganador en las instalaciones y fecha donde se realiza el Campamento de Semana Blanca de Mr.maboo, para ello deberá poner en contacto ya sea por Facebook, correo electrónico o teléfono con la empresa, para concretar la cita.

En caso de no resultar posible la localización del participante que haya resultado ganador en el plazo de 2 días naturales desde el siguiente día al de la realización del sorteo, la organización del sorteo procederá a comunicar mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección de e-mail que hubiera suministrado para su participación en el sorteo al primer reserva o suplente, su condición de ganador-reserva, por imposibilidad de localización del ganador.

En caso de no resultar posible la localización de dicho primer reserva o suplente, la organización del sorteo procederá a contactar con el segundo reserva o suplente procediendo de idéntico modo al establecido en el párrafo anterior.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6 de las presentes Bases Legales.

Los reservas o suplentes únicamente serán contactados en caso de que resulte preciso, a efectos de entrega del premio, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 6 de las presentes Bases Legales.

Una vez contactado el participante ganador, según lo ya expuesto, se procederá a facilitar la información necesaria y recoger el nombre del alumno que participará gratuitamente en el Campamento de Semana Blanca de Mr.maboo, sin coste alguno para el ganador.

Con carácter previo al uso del premio, la organización del presente sorteo podrá solicitar al ganador la exhibición de su DNI, NIE, Pasaporte, o documento equivalente, a fin de comprobar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación (18 años cumplidos en el momento de la participación en el sorteo), de conformidad con lo previsto en la Cláusula 5.1 de las presentes Bases Legales.

La organización del presente sorteo podrá oponerse a la entrega del premio en caso de que el participante ganador no cumpla el requisito de exhibición de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, una vez le haya sido requerido.

Asimismo, la organización podrá oponerse a la entrega del premio en caso de que descubra que ha existido una conducta fraudulenta o un incumplimiento de las presentes

Bases Legales y / o de la legislación y normativa vigentes, por parte de cualquiera del participante ganador y, en su caso, de los reservas o suplentes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriormente mencionados, la organización se reserva el derecho de repetir el sorteo, o bien declararlo desierto, optando por una u otra opción a su sola discrecionalidad.

El premio del presente sorteo en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o sustitución por cualquier otro, a solicitud del ganador.

La obligación de la organización del presente sorteo queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. En consecuencia, la organización no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y / o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del premio.

La organización del presente sorteo se reserva el derecho a retrasar la entrega del premio, en caso de que ocurra cualquier eventualidad ajena a su voluntad, así como a cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causa de fuerza mayor.

8.- Exoneración de responsabilidad.

La organización del presente sorteo, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con el presente sorteo, si las hubiere, no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes del presente sorteo y / o un tercero, como consecuencia de la participación en el sorteo, o de las eventualidades ligadas, directa o indirectamente, con el mismo.

En concreto, se establece expresamente la exoneración de responsabilidad de la organización, así como de cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con el presente sorteo, si las hubiere, derivada de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes del presente sorteo y / o un tercero, y que vengan derivadas, con carácter enunciativo, y no limitativo, de:

-La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web de Facebook, del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es> de sus servicios y contenidos.

En este sentido, la organización del presente sorteo excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de

los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y /o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en el presente sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

-La falta de licitud, veracidad, utilidad, calidad o fiabilidad de los contenidos puestos a disposición del público mediante el perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es>

siempre que los mismos no sean directamente gestionados y / o controlados por el organizador del presente sorteo.

-De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Facebook, ya sean o no participantes en la presente promoción.

-De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Facebook y /o un tercero de la página web de Facebook, o del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es> y / o de los contenidos puestos a disposición del público a través de los mismos, que resulte contrario a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la legislación y normativa vigentes en la materia.

En el supuesto de que la organización del sorteo o cualquier otra entidad ligada profesionalmente al presente sorteo, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo, por cualquier medio, el normal funcionamiento o desarrollo del sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la participación de dicho usuario en el presente sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que la organización del presente sorteo ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en el presente sorteo, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

Por tanto, la organización del presente sorteo se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

9.- Tratamiento de datos de carácter personal. (Política de Protección de Datos de Carácter Personal).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, la organización del presente sorteo pone en conocimiento de los usuarios y participantes del presente sorteo los siguientes extremos, en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal, voluntariamente suministrados por los usuarios mediante su participación en el presente sorteo, así como por cualquier otra vía relacionada con el presente sorteo, podrán ser incorporados en un fichero de datos de carácter personal, titularidad de Mr.maboo Ocio Saludable con la finalidad de mantener el contacto entre las partes, y posibilitar la participación del usuario en el presente sorteo.

Se informa expresamente a los participantes en el presente sorteo que los datos de carácter personal suministrados por cada participante para su participación en el sorteo, son suministrados a Mr.maboo Ocio Saludable que, en su condición de Responsable del Fichero, será considerada en todo caso, como responsable del tratamiento de datos de carácter personal.

El usuario suministra sus datos de carácter personal de manera voluntaria, y será responsable del suministro de datos que efectúe, ya sea mediante su participación en el presente sorteo, mediante el envío de correos electrónicos o a través de cualquier otra vía.

En todo caso, se informa a los usuarios que los datos de carácter personal suministrados serán destinados única y exclusivamente a los fines indicados en cada uno de los sistemas habilitados para la recogida de datos.

Los datos de carácter personal de los usuarios recabados mediante cualquier medio relacionado con el presente sorteo serán utilizados, en todo momento, respetando la preceptiva confidencialidad de los mismos, y única y exclusivamente de acuerdo con la finalidad para la cual fueron recabados.

Asimismo, será estrictamente cumplida la obligación legal de guardar los datos de carácter personal, y adoptar todas las medidas que resulten precisas para evitar la pérdida, alteración, tratamiento, o acceso no autorizado de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los usuarios cuyos datos hayan sido recogidos o recabados en el marco del presente sorteo podrán ejercitar sus derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos de carácter personal, habilitándose para ello las siguientes direcciones de contacto:

- Dirección postal de contacto: Avenida de Andalucía nº 26, CP 29007 (Málaga)
- Dirección electrónica de contacto: muevete@mrmaboo.es

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos de carácter personal, los usuarios deberán remitir comunicación escrita a cualquiera de las direcciones de contacto referidas, indicando como asunto personal, adjuntando a la misma copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Se informa expresamente que los participantes en el presente sorteo, por el mero hecho de serlo, aceptan expresamente y autorizan a la organización del sorteo a utilizar la dirección de correo electrónico facilitada por el participante, a los efectos de participar en el sorteo, para la remisión de comunicaciones comerciales relativas a y relacionadas con el presente sorteo, que resulten precisas para posibilitar la participación del usuario en el sorteo así como, en caso de resultar ganador, para obtener el premio ofertado.

Se informa expresamente que en los envíos de comunicaciones comerciales detallados en el párrafo anterior, serán establecidos y habilitados por parte del remitente (esto es, la organización del sorteo), los oportunos procedimientos, sencillos y gratuitos, para que el usuario y participante que así lo desee pueda oponerse al tratamiento de sus datos de carácter personal con fines promocionales, así como revocar el consentimiento prestado para la remisión de tales comunicaciones electrónicas, esto es, darse de baja en cuanto a la recepción de las mismas.

OCIO SALUDABLE

10.- Consideraciones en relación con los Derechos de Imagen. (Política de derechos de imagen).

El usuario y participante en el presente sorteo facilita sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Facebook de cada uno de los participantes y la fotografía que pudieran publicar para el concurso.

El usuario y participante en el presente sorteo, reconoce expresamente que todos los datos de carácter personal que facilita han sido suministrados con su expreso consentimiento.

El participante que resulte ganador del presente sorteo, siempre que haya aceptado el premio, autoriza expresamente a la organización del sorteo, a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre, apellidos e

imagen.

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en el perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es>, Twitter <https://twitter.com/MabooMr> sitio web www.mrmaboo.es así como en cualquier material publicitario relacionado con el presente sorteo.

Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a favor del usuario, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilidades, reproducciones y comunicaciones públicas que puedan realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilidades estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

11.- Consideraciones en materia de Propiedad Industrial e Intelectual.

Todo usuario y / o participante en la presente promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial (Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad), así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y / o nombres de dominio, a los que puedan acceder a través del perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es> y Twitter <https://twitter.com/MabooMr>. La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual que identifican a la organización del sorteo, tales como tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de la organización del sorteo, Mr.maboo Ocio Saludable, salvo expresa indicación de una titularidad distinta, o son utilizados disponiendo de las oportunas licencias y / o autorizaciones al efecto.

12.- Declaración a la Agencia Tributaria.

La organización del presente sorteo informa a los participantes que resulten premiados, que deberán incluir en su Declaración de la Renta el valor del regalo obtenido, de conformidad con la legislación vigente.

13.- Modificación de las presentes Bases Legales.

La organización del presente sorteo se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases legales y condiciones de participación, que tendrán el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

Mr.
maboo
OCIO SALUDABLE

14.- Disponibilidad de las presentes Bases Legales.

Las presentes Bases Legales estarán en todo momento disponibles para los participantes en el presente sorteo en el perfil de usuario que el organizador del sorteo posee en la red social Facebook, <https://www.facebook.com/mrmaboo.es>

Las presentes Bases Legales podrán ser consultadas, en cualquier momento, por los participantes en el presente sorteo.

Igualmente, para cualquier duda relacionada con el presente sorteo, y / o con las presentes Bases Legales, los usuarios y / o participantes podrán ponerse en contacto con la organización del presente sorteo en la siguiente dirección de correo electrónico: muevete@mrmaboo.es

